



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Septiembre Diecinueve (19) de Dos Mil Diecisiete (2017)

REF: 41-001-33-33-002-2016-00158-00

Teniendo en cuenta que la audiencia inicial programada para el 18 de septiembre de 2017 a las 7:30 a.m., no se llevó a cabo, por cuanto la titular del Despacho se encontraba en licencia por luto, se hace necesario modificar la fecha para llevar a cabo dicha diligencia, por lo que se reprograma la audiencia inicial para el día **25 de septiembre de 2017 a las 7:30** de la mañana en las instalaciones donde opera este despacho.

NOTIFICAR esta providencia a los apoderados de las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y cúmplase,

NELCY VARGAS TOVAR
Juez

ORIGINAL FIRMADO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Septiembre Diecinueve (19) de Dos Mil Diecisiete (2017)

REF: 41-001-33-33-002-2016-00388-00

Teniendo en cuenta que la audiencia inicial programada para el 18 de septiembre de 2017 a las 7:30 a.m., no se llevó a cabo, por cuanto la titular del Despacho se encontraba en licencia por luto, se hace necesario modificar la fecha para llevar a cabo dicha diligencia, por lo que se reprograma la audiencia inicial para el día **25 de septiembre de 2017 a las 7:30** de la mañana en las instalaciones donde opera este despacho.

NOTIFICAR esta providencia a los apoderados de las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y cúmplase.

NELCY VARGAS TOVAR
Juez

ORIGINAL FIRMADO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, Septiembre Diecinueve (19) de Dos Mil Diecisiete (2017)

REF: 41-001-33-33-002-2016-00450-00

Teniendo en cuenta que la audiencia inicial programada para el 18 de septiembre de 2017 a las 7:30 a.m., no se llevó a cabo, por cuanto la titular del Despacho se encontraba en licencia por luto, se hace necesario modificar la fecha para llevar a cabo dicha diligencia, por lo que se reprograma la audiencia inicial para el día **25 de septiembre de 2017 a las 7:30** de la mañana en las instalaciones donde opera este despacho.

NOTIFICAR esta providencia a los apoderados de las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y cúmplase,

NELCY VARGAS TOVAR
Juez